

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO | DE LA LEY N° 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO	
PE-1580/2019	
Fecha de Aprobación	•
09-07-2019	•
ROL S.I.I	
1143-73	•

© URBANO CRURAL

	-	-	-
W	ST	O	

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/2252 de fecha 04-04-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3º de la Ley Nº 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal Nº 6137907 de fecha 04-07-2019 de pago de derechos municipales

RESUELVO:						
1 Otorgar Certificado	de Regularizaci	ón que entrega sim	ultáneamente i	el Permiso y la Recepción Def	initiva de la vivienda existent	e
con una superficie	de 101.31	ubicada en		PASAJE NUEVO		
				Condominio/Calle/Avenut. Pasay		
N° #0777 Lo	te N° -	Manzana	-	localidad o loteo	SANTA ROSA	
	BANO d	e conformidad a	plano y antece	edentes timbrados por esta	D.O.M, que forman parte de	el
presente certificado	de regularizació	on				

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
LUIS GALLEGOS AVILA		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	The second section of	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
ESTEBAN EDGARDO CASTILLO VERA	ARQUITECTO	14.225.399-2

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 101,31 mts2 en primer piso. Completando un total de 105,07 mts2 destino vivienda.

4.- CARPETA 1654 año 2019 SEO 2252 con fecha del 2019.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMAY TIMBRE

Karen Madrid Aniñir